



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ LLAMADO A CONCURSO PUBLICO ABIERTO PARA LA SELECCIÓN DE SIETE CARGOS DE ESPECIALISTAS EN LA GUARDIA MÉDICA (KINESIOLOGÍA)

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA MEFGC y los Expedientes de Concurso N° EX-2025-15000300-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-15000777-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-15000522-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-15000046-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-14999831-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-14999408-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-14975453-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes siete (7) cargos de Especialistas en la Guardia Médica (Kinesiología), formado en Cuidados Intensivos, para desempeñarse en Terapia Intensiva, con 30 horas semanales de labor, vacantes producidas por Resol-2025-862-GCABA-MSGC que autoriza la modificación la dotación de las plantas orgánicas de Urgencias (POU) de los Hospitales dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, conforme lo consignado en el Anexo I ; para desempeñarse en este Establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA

“DR. CARLOS BONORINO UDAONDO”

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir (7) cargos de Especialistas en la Guardia Médica (Kinesiología), para desempeñarse en Terapia Intensiva, con 30 hs semanales de labor, dependiente de este Establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: 7 (siete) cargos de Especialistas en la Guardia Médica (Kinesiología) con formación en Cuidados Intensivos.

Carga horaria: 30 hs.

Profesión: Kinesiólogo

Especialidad: Kinesiología

Unidad Organizativa de Destino: Hospital de Gastroenterología

Lugar de inscripción: Subgerencia de Recursos Humanos y Servicios Generales, sito en Av. Caseros 2061, Pab “A” Piso 1°.

Horario de inscripción: 9 a 12 horas.

Fecha de apertura: 28/04/2025.

Cierre de la inscripción: 07/05/2025.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregará la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando tres juegos de copias(anilladas) de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

1. CASTELLI, Nélida Patricia - Especialidad: Kinesiología - Jefe Sección (Hospital Curie)
2. SAADIA OTERO, Marcela Alejandra - Especialidad: Kinesiología - Jefe Unidad (Hospital Ferrer)
3. GONZALEZ, Andrea Fabiana- Especialidad: Nutrición - Jefa Departamento (Hospital Udaondo)

SUPLENTES:

1. GALLELLI, Mónica Graciela - Especialidad: Kinesiología- Jefe Unidad (Hospital Santojanni)
2. RISOLI, Eduardo Héctor - Especialidad: Kinesiología- Jefe Sección (Hospital Tornú)
3. CATALDI, Mónica Hebe - Especialidad: Nutrición- Jefe Sección (Hospital Udaondo)

Se convocó a la Federación de Profesionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedor.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.